



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **AYUNTAMIENTOS**

#### **BERLANGA DE DUERO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 23 de diciembre, el cual estará a disposición de los interesados en la sede de este Ayuntamiento en horario de oficina.

Berlanga de Duero, 26 de diciembre de 2019.– El Alcalde, Jesús F. Barcones Abad. 2630

BOPSO-2-08012020